

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**

**Acta Nº 004-FTTG-015-2017  
Local Nº 223**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de noviembre del 2017, siendo las 14h30, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretario del comité el Ing. Jaime Faggioni S.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

**1. EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-015-2017 RESPECTO DEL LOCAL Nº 223 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA".**

**2. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.-**

**EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-015-2017 RESPECTO DEL LOCAL Nº 223 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA".**

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales Nº FTTG-014-2017, respecto del local Nº 223 ha presentado su propuesta el Sr. **José Roberto Figueroa Mendoza**, y, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-014-2017 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por Sr. **José Roberto Figueroa Mendoza**, consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-015-2017 POR EL SEÑOR JOSE ROBERTO FIGUEROA MENDOZA, RESPECTO DEL LOCAL Nº 223.			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta		X	
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo al modelo de las bases.		X	Presenta copia Formulario establece código de proceso Nº FTTG-009-2017
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada		X	Presenta copia Formulario establece código de proceso Nº FTTG-009-2017
4. Formulario No. 3 Datos Generales de la Oferente		X	Presenta copia Formulario establece código de proceso Nº FTTG-009-2017
5. Formulario No. 4 Oferta Económica		X	OFERTA LOS SIGUIENTES VALORES VIC: USD \$ 12.995,10



			VMC: USD \$625,69
6.	Cédula de identidad y certificado de votación vigente.	X	
7.	Registro Único de Contribuyentes.	X	RUC Nro. 0912124716001 Fecha de inicio de actividades 08/08/2000
8.	Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.		x
9.	Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliar de la oferente.	X	
10.	Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.	X	
11.	Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil	X	
12.	Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.	X	
13.	Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	X	
14.	Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.	X	
15.	Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que la oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	X	
16.	Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.	X	El certificado acredita que actualmente se encuentra pagando la cantidad de USD\$ 746,66 por concepto de Valor Mensual.
17.	Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.	X	El certificado establece como giro comercial el de zapatería y acredita que mantiene relaciones contractuales desde diciembre del 2007.

**PUNTO DOS.-**

**SOLICITUD DE CONVALIDACION:**

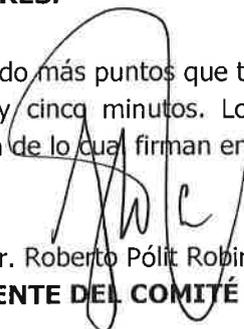
Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto a la oferta presentada por el Sr. Jose Roberto Figueroa Mendoza, resuelve:

- **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-015-2017, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL N° 223 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, en el siguiente sentido:
  - Deberá presentar el formulario Nro. 1, 2, 3 y 4 debidamente suscritos por el oferente (originales).
  - Deberá presentar la declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.

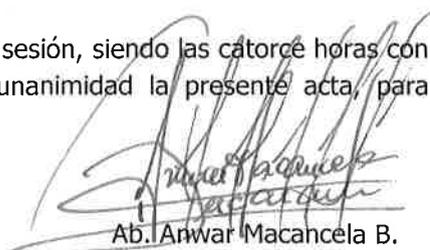
**PUNTO TRES.-**

**VARIOS**

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

  
Dr. Roberto Pólit Robinson

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA**

  
Ab. Anwar Macancela B.

**DIRECTOR JURÍDICO**

  
Ing. Jaime Faggioni S.

**DIRECTOR COMERCIAL  
SECRETARIO DEL COMITÉ**